



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 25 OCT 2019

Expte. N° 23.309/19

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 10 por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se autorice el pago de legítimo abono los servicios prestados por la Srta. Guadalupe Fernanda GUERRERO, en la Dirección de Contabilidad, durante el mes de setiembre y dos (2) días del mes de octubre del año en curso.

QUE a fs. 6 obra Factura C - N° 0002-000000012 por la suma de PESOS DIEZ MIL DOSCIENTOS (\$ 10.200,00) perteneciente a la Srta. GUERRERO, la que se encuentra debidamente conformada, emitida por el período trabajado.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer de legítimo abono los servicios prestados por la Srta. Guadalupe Fernanda GUERRERO en la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, durante el mes de setiembre y dos (2) días del mes de octubre de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el pago de la Factura perteneciente a la Srta. GUERRERO indicada en el exordio de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS DIEZ MIL DOSCIENTOS (\$ 10.200,00).

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución en la partida presupuestaria R.0020.012.005.016.16.01.00.00.05.00.3.4.9.0000.1.21.3.4 de esta Universidad correspondiente al Ejercicio 2019.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Sr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N°

1595-2019